



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Secretaría de Educación

**Escuela Municipal de Arte Dramático “Angelina Pagano”**

Necochea Nº 3672 – Tel. 0223-472 5750 – 7600. Mar del Plata

## **LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTO 2016**

Para cubrir cátedra de **Proyecto de Iniciación en el Análisis de la Producción Teatral**

### **Segundo Llamado**

**PRESENTACIÓN DE PROYECTO: 21 y 22 DE ABRIL DE 2016**

#### **REQUISITOS**

Por tratarse de una materia de difícil cobertura se solicita la presentación de títulos de estudios cursados de la Modalidad Artística Terciario/ Privado Reconocido/ Terciario Oficial / Universitario afines al perfil requerido y de certificaciones de antecedentes de experiencia relacionada con la propuesta de la cátedra a dictarse en la Escuela Municipal de Arte Dramático “Angelina Pagano”

Según ORDENANZA Nº 20760; Artículo 17º Para solicitar ingreso a la docencia, el aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco (5) años como mínimo de residencia en el país y dominar el idioma nacional.
  - b) Acreditar residencia en el Partido de General Pueyrredon.
  - c) Poseer capacidad, aptitud psicofísica y conducta ética y moral inherentes a la función.
  - d) Poseer título docente o habilitación docente, capacitación profesional o idoneidad debidamente certificada, afín con la especialidad que se requiere para cada uno de los Niveles y/o Modalidades de la enseñanza.
  - e) Presentar los títulos y antecedentes debidamente registrados ante autoridad competente y constancias de calificación, si las hubiere.
  - f) No haber obtenido beneficio jubilatorio.
  - g) Poseer una edad máxima de cincuenta (50) años. Poseer una edad máxima de cincuenta (50) años.
- Sobrepasado dicho límite, podrán ingresar.... Para el Nivel Superior, la Modalidad Artística en Nivel Superior y la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional, la suma de los servicios prestados deberá ser dentro de los últimos diez (10) años y en ningún caso podrá exceder a los sesenta (60) años de edad, siempre que acredite un concepto no inferior a bueno o su equivalente. Para todos los Niveles y/o Modalidades, sobrepasado el límite de edad correspondiente, la acreditación de servicios prestados con anterioridad deberá ser en el mismo Nivel o Modalidad al que aspira. La edad máxima será computada al momento de solicitud de ingreso del postulante. Si al momento de la designación el docente excede el límite de edad, no será designado. El límite de edad establecido regirá solamente para los docentes que no registren desempeño vigente en el Sistema Educativo Municipal, en cualquier cargo del escalafón previsto en el Capítulo IV del presente Estatuto.

#### **PRESENTACIÓN**

De acuerdo al protocolo que contempla los requisitos: Formato: Título del proyecto, Síntesis del proyecto (máximo 150 palabras), Destinatarios, Fundamentación, Objetivos, Contenidos, Duración y carga horaria, Propuesta didáctica, Materiales, Bibliografía, Evaluación. El proyecto deberá acompañarse con Curriculum Vitae del aspirante incluyendo fotocopia de documentos y títulos y certificados afines con la propuesta. El formato del currículum constará de Datos Personales, Formación Académica, Antecedentes Profesionales y otras documentaciones y certificaciones que tengan relación con la convocatoria.

Lugar de entrega del proyecto: Secretaría de Educación: Catamarca 2930. 1er Piso Secretaría Técnica Nivel Superior.

#### **CRONOGRAMA DE ACCIONES**

Informaciones y consultas en sede: Necochea Nº 3672 desde el 13 y hasta el 20 de abril de 2016, inclusive, en el horario: 14 a 18 hs.

**Recepción de Proyectos en Secretaría de Educación: Catamarca 2930, 21 y 22 de abril de 10.00 a 14.00 hs. en la Secretaría Técnica del Nivel Superior (1º piso)**

Publicación de resultados en Secretaría de Educación. Los proyectos escritos aprobados serán defendidos oralmente en fecha, hora y lugar a confirmar. Estas informaciones se brindaran en el hall del primer piso de la Secretaría de Educación, Catamarca 2930.

#### **COMISIÓN EVALUADORA**

Directora de Educación o representante. Supervisora Municipal a cargo de Nivel Superior, Directora del Instituto, Profesor de la Institución. Especialista externo en contenidos. Un alumno avanzado. Veedor sindical.

El orden de mérito y la selección determinada por la Comisión evaluadora será inapelable.

El Tribunal verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos de habilitación: edad, nacionalidad, domicilio, título de estudios cursados: Modalidad Artística Terciario/ Terciario Oficial / Privado Reconocido/ Universitario afines a la cátedra cuya cobertura se solicita y certificaciones de antecedentes de experiencia relacionada con la propuesta.

### **EVALUACIÓN DE REQUISITOS**

La verificación de los requisitos estará a cargo del Tribunal de Clasificación de la Secretaría de Educación. La Comisión Evaluadora sólo considerará para su evaluación y orden de mérito únicamente los proyectos cuyos aspirantes estuvieran habilitados por el Tribunal de Clasificación.

### **CÁTEDRA**

**CARRERA: FORMACIÓN BÁSICA ACTORAL**

**CARGA HORARIA TURNO/HORARIO DE DICTADO**

**2 MÓDULOS TURNO TARDE VIERNES DE 16 A 18 HS.**

**MATERIA PROYECTO DE INICIACIÓN EN EL ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN TEATRAL**

El postulante debe considerar en la Propuesta Pedagógica, que la asignatura pertenece a la Formación Básica, que en la estructura curricular proporciona herramientas básicas necesarias para continuar en la carrera docente profesional.

**Contenidos mínimos:**

El fenómeno teatral

El teatro: producción y recepción: la comunicación en el teatro

.El texto: concepto amplio y restringido

El texto teatral: componentes. Convenciones teatrales

El texto dramático: componentes

Semiótica teatral: signo y proceso de significación. Naturaleza del signo teatral

El sistema teatral: el código teatral como sistema. Articulación y organización de los signos.

Teoría de la recepción.